



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00300946- E-UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN HORAS CÁTE D RA DE INGLES II (CÓD. 228), DE LA CARRERA T.S.U. EN GESTIÓN FINANCIERA, EN REEMPLAZO DE LA PROF. M A R CELA CABRERA FOX, DNI 22.221.201 (LEG. 45124)

VISTO

El certificado médico particular firmado por el Dr. R. S. BELLA, MP 22413, CE 7312, a la espera de certificado expedido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se le concede licencia por enfermedad al Prof. **MARCELA PAULA CABRERA FOX, DNI 22.221.201 (Leg. 45124)**, en veintiocho (28) horas cátedra interinas de la unidad curricular Lengua Extranjera: Inglés (Cód. 318) y en seis (6) horas cátedra interinas de la asignatura Inglés II (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera, **desde el 2/08/2024 y hasta el 30/09/2024 inclusive**, encuadrada en el Inc. “c”, Art. 46°, Convenio Colectivo de Trabajo- Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2024-318-E-UNC-DIR#ESCMB se designó personal suplente en dichas horas cátedra de Nivel Pregrado (Cód. 228), desde el 25/06/2024 y hasta el 05/07/2024;

Que según IF-2024-00481497-UNC-CLA#ESCMB (Orden 23) la docente mencionada obtuvo ALTA MÉDICA a partir del 06/07/24;

Que corresponde designar personal suplente con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que consta en Orden treinta y dos (32) y treinta y tres (33) consta Publicación y Acta que respaldan dicha cobertura.

Lo dispuesto en el art. 8°, Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al personal docente que se detalla a continuación, en las fechas y horas cátedra de la asignatura: Inglés II (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera, que en cada caso se indican, en reemplazo de la Prof. MARCELA PAULA CABRERA FOX, DNI 22.221.201 (Leg. 45124); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia concedida a la mencionada docente.

Desde el 14/8/2024 y hasta el 30/09/2024

- DNI 25.917.949 – Leg. 61041 -Prof. **MARIANA ELLENA**, en el dictado de tres (3) horas cátedra de la asignatura Inglés II (Cód.228).

Desde el 21/8/2024 y hasta el 30/09/2024

- DNI 27.247.718 – Leg. 48544 -Prof. **VALERIA ELLENA**, en el dictado de tres (3) horas cátedra de la asignatura Inglés II (Cód. 228).

ARTÍCULO 2º: El personal docente mencionado en el Artículo 1º deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.